TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449234

CLASE 8.ª

[redacted] ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día veinte de marzo de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP).
- Dª MABEL MARIA CRESPO CUADRADO (PP).
- Dª YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. JOSE ANTONIO MATAIX GÓMEZ (SI)
- Dª DIANA PASTOR BONIAS (JPS).
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS).

Excusa su asistencia por motivos laborales, D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE).

Excusa su asistencia por enfermedad, D. JUAN CARLOS FERRIZ MARTÍNEZ (JPS).

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión, pidiendo disculpas por el retraso de la convocatoria del pleno ya que estaba previsto para finales de enero de este año, pero debido a una grave avería en el servidor del Ayuntamiento no se pudieron tener los datos para el presupuesto de este año, dado que la base de datos de la contabilidad de 2013 y lo que se había contabilizado de 2014 estaba averiada y hasta finales del mes de febrero de 2014 no se solucionó el problema, aclarando que se tuvo que volver a meter todos los datos en la base de datos de contabilidad y hasta esta semana pasada no se pudo elaborar el presupuesto. Sigue diciendo que debido a este problema no se pudo presentar el modelo 347 de Hacienda y como prueba de esto existen informes tanto de los servicios informáticos contratados por el Ayuntamiento como por parte del servicio de asistencia a municipios de la Diputación de Alicante, que son los responsables de la aplicación informática de contabilidad. Esta circunstancia fue comunicada a la Agencia Tributaria para que se tuviera en cuenta y ahora la aplicación se ha alojado en los servidores de Diputación, estando totalmente en funcionamiento, aunque aún haya que depurar datos del ejercicio 2013.

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

No formulándose ninguna objeción, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece con el voto favorable de los siete miembros asistentes al Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 2 JPS a favor / 1 SI a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 363/2013 hasta núm. 423/2013 y núm. 1/2014 hasta 63/2014.

El Sr Alcalde cede la palabra al resto de grupos municipales, no formulándose intervención alguna.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE QUEJAS RELATIVAS A SITUACIONES DISCRIMINATORIAS O LESIVAS DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se ha consensuado con los sindicatos y en mesa de negociación un protocolo para detectar, si lo hubiera, algún caso de acoso en el Ayuntamiento de Salinas y el protocolo de actuación ante comunicación por parte de los trabajadores. Ha sido votado en contra por UGT ya que en la comisión de seguimiento UGT manifestó que no está conforme en que haya un Psicólogo nombrado por el Ayuntamiento y un representante del mismo. Este protocolo está basado en la información y documentación aportada por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Salinas IBERMUTUAMUR y el Técnico en prevención. También ha servido como base publicaciones del BOE sobre este tema aclarando que se ha adecuado a las características de este Ayuntamiento y del personal que dispone.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a J.P.S. preguntando la concejala Dª. Diana Pastor si el Alcalde había dicho que se realizó una mesa de negociación, contestando éste que efectivamente hubo una mesa de negociación donde se aprobó este protocolo y luego se trae a pleno para su aprobación y publicación. Pregunta la Sra. Pastor si ellos pueden tener una copia de esa mesa de negociación a lo que le contesta el Alcalde que está con la convocatoria. La Sra. Pastor dice que en la suya no está y el Sr. Secretario le dice que se la pasará por e-mail quedando conforme la concejala.

AYUNTAMIENTO SALINAS (ALICANTE)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449235

CLASE 8.ª

Llegado el turno de palabra de S.I., el Sr. D. José Antonio Mataix dice que su primera referencia es mostrar su disconformidad con que estén cuatro meses sin realizar un pleno, dice que no es lo que han solicitado algunos durante mucho tiempo y que no le parece que sea la forma correcta de actuar, independientemente de los problemas informáticos, siempre hay ruegos y preguntas, siempre hay que fiscalizar la labor del gobierno y siempre hay decretos que se aprueban y que dan pie a que los plenos sean mensuales como siempre han pedido, dice que no es que no se hayan pasado cada dos meses sino que encima no se hacen las convocatorias y se pasan a cuatro meses. Sigue diciendo que del hecho en concreto, lo que se viene aquí es a aprobar un protocolo para las quejas en temas de conflictividad entre trabajadores, entre personal del Ayuntamiento, cree que este es un tema que se arrastra desde hace muchos años, que no se ha atajado con contundencia desde el Ayuntamiento ni desde la Alcaldía ni desde la Concejalía de personal, le parece que aprobar un reglamento es una herramienta más pero no es ni mucho menos la herramienta definitiva y lo que tiene que haber, dice, es una clara voluntad de solucionar este tema. Dice que igual que ha habido actuaciones lesivas para los trabajadores, también ha habido actuaciones lesivas para los políticos por parte de algunos que se han dedicado a poner falsas denuncias, a mandar escritos con injurias y calumnias. Dice que si esto va a ser una medida más de cara a la galería, dice que él lo tiene claro, dice que legislación hay para esto y para más, dice que tenemos el Código Penal del que algunos han sufrido una campaña en la que al final se ha demostrado que está todo sobreseído, todo archivado y se han ido de rositas los que empezaron ese juego. Dice que está el Código Civil, está el Estatuto Básico del Empleado Público, está la Ley de Función Pública Valenciana, está el régimen disciplinario, dice que entonces su pregunta es muy sencilla "¿hay voluntad de solucionar esto?". Dice que él sí que ha leído el acta de la mesa de negociación, y lo primero que le molesta es que este año el Partido Popular, unilateralmente, ya es que no invite a la oposición a formar parte de la mesa de negociación, que dice creer que debería ser así, el cree que todos los partidos tienen que estar en la mesa de negociación porque todos los temas de personal al final no son temas de gobierno sino temas de institución, y él, dice, lo que menos entiende es que los partidos que están en el equipo de gobierno no estén participando, y que aquí se venga y se diga que ha consensuado con los sindicatos, y ahora los políticos tengan que venir a refrendar una negociación en la que no participan, dice que es una forma peculiar de que no importe la opinión de los que están en el Ayuntamiento, él cree que han sido contundentes, claros, dice que a lo mejor no interesa que estén algunos allí porque hablan claro, no le parece serio es que los que están en el equipo de gobierno se enteren de esto cuando hay una convocatoria, que la convocatoria sea cerrada, que la negociación sea cerrada y que aquí se venga a que ellos refrenden algo en lo que no han participado, dice que es una forma muy peculiar en la que por supuesto ellos no van a trabajar. Dice que en sí, un protocolo, pregunta si hay que aplicarlo, si hay voluntad de poner orden, dice que la gente tiene que saber el cachondeo que hay en el personal del Ayuntamiento, dice que da vergüenza leer las actas de la mesa de negociación, jugando con mucho dinero de muchos ciudadanos, con unos sueldazos, dice, y unos privilegios que lejos de corregirse se profundizan. Dice, dirigiéndose al Alcalde, que en eso no los van tener. Dice que si quieren hacer las cosas bien, les tendrán, pero si quieren aprobar cosas aquí cara a la galería les tendrán en frente, que no es de recibo y que no lo dice por ellos políticamente, por respeto a

AYUNTAMIENTO SAX (Alicante)

los ciudadanos, que está muy jodida la gente por la calle para que se estén permitiendo aquí ciertos comportamientos dentro del Ayuntamiento en el que no se hacen ciertas funciones que se deben de hacer y aquí tienen que estar a lo que les apetezca a los sindicatos cuando se han dedicado..., dice que ellos sí que han llevado a distintos procedimientos judiciales mentiras, ellos sí que han publicado contra trabajadores barbaridades que han archivado los juzgados. Sigue diciendo que ellos sí que se han dedicado a mandar inspecciones de trabajo, y dice que aquí tienen que estar preocupados ahora ¿en qué?, dice, "¿en tenerlos contentos?, a base de qué, ¿de esto y de otro punto que hablaremos luego de darles gratificaciones?", dice al Sr. Alcalde: "pues también estaréis solos en eso".

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del protocolo de actuación para la gestión de quejas relativas a situaciones discriminatorias o lesivas de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Salinas, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, Dª Yurema Frutos Ortega y D. José Antonio Mataix Gómez.

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación del protocolo de actuación para la gestión de quejas relativas a situaciones discriminatorias o lesivas de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Salinas, Dª Diana Pastor Bonias y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Considerando el interés que supone para el Ayuntamiento de Salinas la aprobación del Protocolo de actuación para la gestión de quejas relativas a situaciones discriminatorias de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Salinas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 13 de marzo de 2014 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Protocolo.

Considerando que el citado Protocolo fue negociado en Mesa General de Negociación de fecha 26 de febrero de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Protocolo de Actuación para la gestión de quejas relativas a situaciones discriminatorias o lesivas de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Salinas en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Protocolo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

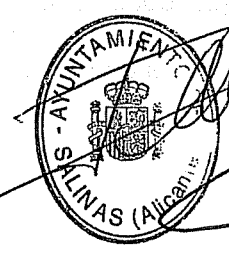

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449236

CLASE 8.ª

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO Y PRESENCIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS.

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que se ha consensuado y aprobado por todas las partes en mesa de negociación, incluidos los sindicatos, un reglamento de uso y sistema de control horario y presencia. En él se desarrolla cómo se ha de fichar y cómo solucionar los posibles problemas que puedan surgir.

Cede el Alcalde a J.P.S. la palabra, preguntando la Sra. Pastor si esto es algo a nivel de Ayuntamiento o a nivel de Conselleria, contestándole el Alcalde que es a nivel de Ayuntamiento. Pregunta de nuevo la Sra. Pastor si es por algún motivo en especial diciéndole el Alcalde que no, que hay instalado un fichador de control horario pero no existía un reglamento y se necesitaba un reglamento. Pregunta la Sra. Pastor si se estaba fichando, diciéndole el Alcalde que sí, vuelve a preguntar si esto es simplemente para regular este control, contestándole el Alcalde que es para regular la utilización del fichador y de cómo contar las horas y cómo ponerlas a disposición de los trabajadores.

Toma la palabra el Sr. Mataix Gómez manifestando que sigue más o menos en la línea anterior, dice que le parece que el fichador se puso hace tres años, que no ha funcionado, no sabe porqué, dice que no ha habido interés, que ha habido mucho tiempo que no ha funcionado, que no ha habido control y que han llegado a una situación en la que algunos se quejaban de que antes no se enteraban de lo que se cobraba en este Ayuntamiento y le parece que ahora se les dificulta, dice que su pregunta es muy sencilla, pregunta que, si van a aprobar un reglamento, qué es lo que se ha hecho hasta ahora, que cómo se han pagado las horas extra hasta ahora, cómo se controlan estas horas extra, cómo se controla la libre disponibilidad que hay aprobada en la RPT y que luego también habrá un punto en el que lo tratarán, pregunta que cómo se controlan la prolongación de jornada que tienen otros funcionarios. Dice que hay un paquete de horas que van dentro del sueldo que no dan lugar a pagar otros complementos y que es una obligación controlarlo, así que se debe de controlar, dice que no entiende por qué hasta ahora no se han controlado. Dice que otro protocolo ¿para qué?, aprobar un reglamento ¿para qué? Dice que no sabe lo que quieren hacer, dice que estaba todo en la ley, que está todo aprobado, que hay puesto un fichador..., dice que no es de recibo, que no se trata de que se fíen o no de los trabajadores. Un procedimiento estándar que permite un control sobre todo cuando este Ayuntamiento aprobó una RPT y desde entonces ha estado dotando y está dotando de sobresueldos a los trabajadores sin ningún tipo de documental para ellos. Él dice que lo ha exigido, cree que aquí no se desayunan ninguno, pero uno se cansa de que en privado.., que están en el equipo de Gobierno..., que están en la Junta de Gobierno..., dice que está cansado de estar aquí yendo a contracorriente, le parece que no hay una forma distinta de controlar las cosas, lo que le gustaría es ver lo informes que justifiquen la libre disponibilidad

AYUNTAMIENTO - SALINAS (Alic

hasta ahora, ver los informes que justifiquen la jornada prolongada hasta ahora, ver los informes que justifiquen las horas extra hasta ahora. Dice que vuelve a lo mismo, dice que si aquí la solución es que para que esto sea una balsa de aceite, café para todos, volverá a decir lo mismo, les tendrá en frente y el ciudadano lo sabrá, dice que si aquí el juego es "voy a tener contento al personal" a base de falta de control de horas descontroladas... Dice que cuando ellos pidieron la RPT la pidieron con toda contundencia, dice que la RPT es justa, de los sueldos dice que también tendrán tiempo de hablar los que son, le parece que este Ayuntamiento tiene unos salarios bastantes decentes con los que hay por el mundo, dice que lo que luego haya que complementar tendrá que estar todo muy claro.

Toma ahora la palabra el Sr. Alcalde manifestando que lo que quiere decirle al Sr. Mataix Gómez en este punto, es que el fichador se ha ido controlando, se han ido controlando las horas, dice que es una afirmación gratuita el decir que no se controla porque entonces no sabe que hacen en el Ayuntamiento ni que hace la Concejalía de Personal. Dice que sí se lleva un control, pero éste no se puede aplicar por falta de reglamento conforme dice la ley y hace falta un reglamento para poder aplicar lo que se detecte en ese fichador o control horario, al igual que la RPT, por eso se aprueba este reglamento. Dice que no sabe si llega antes o después, pero que es esta Concejalía de Personal actual la que ha llevado esto a buen puerto, igual que el protocolo de acoso que lleva dos o tres años dando vueltas por ahí. Dice que simplemente es regular esto y que se pueda aplicar esta regulación a los trabajadores.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del reglamento de control horario y presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Salinas, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, Dª Yurema Frutos Ortega y D. José Antonio Mataix Gómez.

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación del reglamento de control horario y presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Salinas, Dª Diana Pastor Bonias y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Considerando el interés que supone para el Ayuntamiento de Salinas la aprobación del Reglamento de Control Horario y Presencia de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Salinas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 13 de marzo de 2014 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Protocolo.

Considerando que el citado Reglamento fue negociado en Mesa General de Negociación de fecha 26 de febrero de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA

AYUNTAMIENTO - SALINAS (Alican...

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0J7449237

CLASE 8.ª

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Control Horario y Presencia de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Salinas en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS

Comienza el Sr. Alcalde diciendo que en este punto se lleva la propuesta de acuerdo de modificación de la RPT vigente en el Ayuntamiento de Salinas, propuesta desde la Concejalía de Personal. Esta modificación consiste en la eliminación de la Libre Disponibilidad tanto del Técnico en Gestión Económica como el Técnico de Urbanismo, ya que durante la aplicación de este complemento y de la RPT en sí se estima que no es adecuado. Por otra parte se modifica la asignación de funciones de los gestores administrativos asignándole la gestión del padrón municipal, ya que al parecer en el texto original de la RPT no queda muy claro y se producen confusiones en la interpretación del mismo.

Cede la palabra al Grupo Municipal J.P.S., solicitando la Sra. Pastor Bonías que se le aclare que si la RPT está desde el 2011, porqué después de tres años se pide esta revisión de bajar este complemento, que no entiende por qué se han esperado estos tres años, o si es que ahora se han dado cuenta de que no cobran lo que tienen que cobrar o que es.

Toma la palabra el Sr. Mataix Gómez del Grupo Municipal S.I., manifestando que sigue más o menos en la misma línea, dice que cree que es la persona más crítica en el Ayuntamiento, que cuando se aprobó la RPT él era Concejal de Personal, le dice al Sr. Alcalde que él dijo que la RPT es una herramienta de trabajo, una herramienta móvil de adecuación y de adaptación supeditada a los distintos cambios que se puedan hacer conforme se vea la necesidad. Dice que cree que desde hace mucho tiempo la modificación que se ha planteado estaba clara, era necesaria, dice que está a favor, que no tiene ningún inconveniente, pero dice que vuelve a lo mismo relacionado con el punto anterior, le parece es que se lo que se tiene es que hacer una revisión de si durante estos ejercicios ha habido un incumplimiento de las condiciones de la RPT, y reclamar la devolución de ingresos indebidos o recuperación de horas o lo que sea. Dice que tiene que haber una herramienta en el Ayuntamiento en la que, si hay horas en la RPT marcadas como horas de libre

AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alicante)

disponibilidad, que esté justificado que se han realizado y si no que el Ayuntamiento actúe en consecuencia. Dice que no le preocupa tanto el "a partir de ahora qué" sino el "hasta ahora qué". Dice que si no se ha hecho uso de la libre disponibilidad, si no se ha hecho uso de esas horas, cree que es el momento de hacer una revisión. Dice que al final la RPT modifica pocas cosas, modifica dos cosas esencialmente, que es la libre disponibilidad de dos puestos de trabajo, que es el de técnico en obras y el de técnico de gestión económica, dice que la realidad es que en tres años no se ha hecho uso de esa libre disponibilidad. Dice que leyendo la RPT, que le ha tocado releer algunas cosas que se aprobaron, dice que quiere dejar en el pleno clara una cosa, que en la RPT se aprobó que la libre disponibilidad afectaba a tres puestos de trabajo, Secretaría, obras y gestión económica, y en su punto de régimen de dedicación, en el diccionario de factores del Ayuntamiento, viene a decir esto, dice, "puestos de libre disponibilidad son puestos de actuación profesional normal y/o urgente o de carácter directivo que requieren la presencia cuando así se precise, con dedicación horaria superior a la fijada por el factor jornada. El valor horario se determinará por la siguiente fórmula". Dice que hay una fórmula matemática que viene a decir que en función del valor de la hora extra de cada trabajador, las horas extras que se van a computar por esta libre disponibilidad. Sigue diciendo "luego dice esto: El número de horas resultantes se añadirá a la horas adicionales determinadas, en su caso, por el factor de jornada", explica que la gente hace las horas que tiene en el factor de jornada, si tiene una jornada normal las treinta y siete horas y media, y si tiene una prolongada las cuarenta. Sigue diciendo que luego, el factor este de disponibilidad, con una fórmula matemática, las horas que se contabilizan aparte, dice que pueden ser cien, pueden ser cincuenta, las que salgan de la fórmula, pero sí es lo que dice que para las plazas que tienen libre disponibilidad, si que dice claramente "superada la suma de ambas... es decir, sumamos las horas del salario que tiene normal más las horas de la libre disponibilidad, podrá procederse a su compensación. Dice que va a intentar explicar lo que es esto, dice que los puestos que tienen libre disponibilidad son puestos que tienen una responsabilidad y son puestos que hacen más horas, pero cuando se aprobó la RPT, y sobre todo porque la hizo la Diputación y sabe qué pasa, es para que ciertos cargos de responsabilidad que no tuvieran unos sueldos por encima de los que marca la RPT, se acotaba posibilidad de cobrar más. Sigue diciendo que "superada la suma de ambas procederá la compensación, no pudiendo ser remunerado el exceso como gratificaciones extraordinarias". Dice que la filosofía es muy clara, que cuando se hizo la RPT ya hay complementos salariales que conllevan más dedicación y que conlleva más responsabilidad. Sigue diciendo que también es uno de los puntos en los que trabajarán para ver si alguno de estos tres puestos de trabajo, secretaría, técnico en gestión económica y técnico en obras, cumplen esto, dice que van a garantizar que se cumpla lo que aprobaron en la RPT. Dice que la filosofía es clara, dice no saber si la filosofía se está cumpliendo pero la libre disponibilidad se tiene que controlar y se tiene que justificar por esta fórmula matemática y las compensaciones de jornada son muy claras, es, esos puestos de responsabilidad con más jornada, si por cuestiones del servicio tienen que prestar horas las prestarán, pero luego las compensarán a lo largo del tiempo que se considere prudencial, dice que lo que no cabe es el pago de horas extras o pago de gratificaciones extraordinarias. Sigue diciendo que es una interpretación suya, cree que bastante literal con lo que pone ahí pero que también es un pensamiento suyo. Que cree que la gente tiene muy claro que aquí los sueldos son buenos, que lo han discutido durante muchos años, sobre todo los de algún funcionario, y es el momento, dice, de poner las cosas en su sitio. Dice que él sí que va a fiscalizar aunque lo siente pero va a ser así, claramente, todas las libres disponibilidades. Dice que bienvenido sea lo que han aprobado, pero cree que debe hacerse un seguimiento de lo que ha pasado hasta ahora, lo que se ha pagado hasta ahora y de la legalidad de lo que se ha pagado hasta ahora.

Toma ahora la palabra la Concejala de Personal Dª. Mabel Crespo, del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando desde la Concejalía de Personal que ella no estaba presente cuando se aprobó la RPT, dice que cogió la Concejalía de Personal a

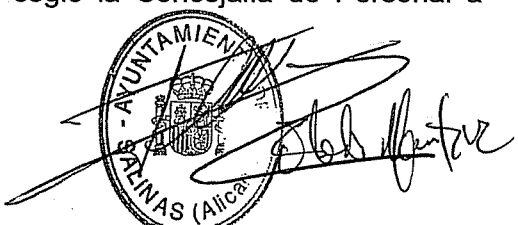

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0J7449238

CLASE 8.ª

comienzos del 2013. Sigue diciendo que se estudió por la Concejalía de Personal, se pidieron los correspondientes informes para poder modificarla porque se detectaba, dice que no se ha incumplido, que las libres disponibilidades no se solicitaban con la frecuencia suficiente como para estar pagándola mensualmente, se pidieron los correspondientes informes a Diputación, se llevó a mesa de negociación y una vez que se han realizado todos los pasos han decidido traerlo a pleno para que se vote si se sigue adelante con la libre disponibilidad o no, ella dice que entiende que no.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la modificación de la RPT del Ayuntamiento de Salinas, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, Dª Yurema Frutos Ortega, D. José Antonio Mataix Gómez, Dª Diana Pastor Bonias, y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los siete miembros presente de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Acordar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Salinas, tal y como se encuentra en el expediente, en los mismos términos propuestos en el informe de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 28/10/2013 (Registro de Entrada núm. 2013-E-RC-3848) y negociados en la Mesa General de Negociación de fecha 27 de enero de 2014.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local dar al expediente trámite de información pública y audiencia a los interesados, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

6.- <u>ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2014.</u>

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que, como ha explicado al principio no se han podido redactar los presupuestos hasta este mes por el problema de la aplicación

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

informática. Ante los constantes cambios de normativas y leyes desde el gobierno central en cuanto a la propuesta y ejecución de los presupuestos de las entidades locales, presentan este presupuesto para el año 2014

Sigue diciendo que estos presupuestos han sido conformados cumpliendo con la regla del gasto conforme a la legislación vigente y con la ley de estabilidad presupuestaria y que el endeudamiento de este Ayuntamiento sigue siendo cero.

Dice que el total de presupuesto asciende a 1.957.000 € de ingresos y gastos, y que en adelante los datos que va a dar son redondeados y aproximados.

Dice: "El capítulo 1 de personal no ha variado respecto al presupuesto 2013.

Los gastos de telecomunicaciones, seguridad social y energía eléctrica se han agrupado en una sola partida, a excepción del alumbrado público.

Se crean partidas nuevas como BECAS con 28.000 €, Fomento del empleo con 11.000 €, Promoción Industrial y subvenciones a industrias con 16.500 €, TURISMO con 5.000 €.

Podemos destacar que el presupuesto dedicado a EDUCACION es de 119.501,66 € frente a los 97.600 € presupuestados en 2013.

El presupuesto dedicado a Servicios sociales es de 45.000 € frente a los 35.700 € presupuestados en 2013.

El presupuesto para promoción cultural es de 27.700 € frente a los 31.000 € del año 2013.

El presupuesto para Juventud es de 4.900 € frente a los 4.100 € de 2013.

El presupuesto de Fiestas baja de 57.000 € en 2013 a 55.000 € en 2014.

El presupuesto para la Escuela de Música es de 64.700 € frente a los 55.300 € del año 2013.

El presupuesto destinado a Industria es de 261.500 € frente a los 245.000 € del 2013 apareciendo los concepto de promoción industrial y ayudas a la industria.

La partida de ORGANOS DE GOBIERNO disminuye de 59.000 € de 2103 a 49.900 € en este 2014 aunque durante este año y durante la ejecución del presupuesto se bajará mas.

Otras partidas que bajan son la de JURIDICOS que pasa de 61.000 € en 2013 a 26.000 € para este año 2014 (baja el 60 % aprox). También baja partida de seguros que era de 26.000 € a 20.000 € para 2014.

En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto se ha bajado el Kilometraje de 0,2249 a 0,19 €/km un 16 %. También se ha modificado la descripción de la retribución por asistencias a la Junta de Gobierno que pasa a ser de 360 € brutos, ya que estaba mal redactada en el presupuesto de 2013. Por último se modifican los saldos de dudoso cobro adaptándolos a las reglas de la legislación vigente.

AYUNTAMIENTO ... (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0J7449239

CLASE 8.ª

En cuanto a las inversiones, se prevén unas inversiones para 2014 de 411.481 € aunque esto es provisional ya que faltan unas cuantas subvenciones por llegar y solicitar."

El Sr. Alcalde cede ahora la palabra a J.P.S., manifestando la Sr. Pastor Bonías que en relación a este punto quieren decir que en numerosos plenos, ese grupo político al igual que el S.I. y el PSOE, han defendido unos presupuestos participativos, dice que hasta el día de hoy todavía siguen sin presupuestos participativos. Dice que por otra parte cabe mencionar que también les falta el cierre de cuentas del 2013 para realizar un análisis real de todas las inversiones y todos los gastos llevados a cabo. Dice que, a groso modo, en el tema de ingresos ven que el IBI pasa de 320.000 a 350.000 y saben muy bien a qué se debe este cambio. Sigue diciendo que en el tema de gastos ven un alquiler de vehículo por 23.000 euros, se dirige al Alcalde solicitándole que le aclare eso qué es. Dice que por otra parte otras partidas como la de prensa, revistas, libros.., pasa de 3.000 a 6.000, postales de 2.000 a 3.000, publicidad de 7.000 a 8.200. Dice que el tema de las asociaciones también les llama la atención porque hay alguna de ellas que se llevan cuatro veces el total de otras. Sigue diciendo que otro gasto en el que no están de acuerdo es el de la página web en la que no sabe desde cuanto tiempo no está actualizada en lo que se refiere a plenos y juntas de gobierno. Dice que gastamos 5.000 euros en la empresa que hace las nóminas, que antes las hacía un funcionario, cree que deberían recapacitar sobre este gasto para ahorrarlo. Dice que ven algo bueno que es que el tema de los órganos de gobierno baja de 63.400 a 49.900 y es porque desaparece la persona eventual o persona de confianza y por lo tanto ahí están muy de acuerdo, pero debido a que no han sido unos presupuestos participativos y ellos no disponen de nada más que de los datos que tienen, no van a aprobar estos presupuestos.

El Sr. Alcalde cede ahora la palabra a S.I., diciendo el Sr. Mataix Gómez que parece ciencia ficción que empiecen a hablar de presupuestos participativos cuando, lo quiere decir así de claro, el Partido Popular no ha tenido en cuenta, ni tan siquiera se han molestado en pedirles la opinión a los miembros del equipo de gobierno, le consta que al PSOE y a ellos..., dice que los que llevan mucho tiempo en esto siempre han dicho que hay veinte mil fórmulas desde crear una comisión informativa de hacienda para trabajar en esta línea o como mínimo que participaran los que están en el equipo de gobierno, pero si ni esto, dice, que participe la oposición o que participen los ciudadanos en presupuestos participativos, dice que les coge bastante lejos. Dice que lo primero que ha hecho al ver los presupuestos es irse ver a lo que decía él, dice que le ha cogido el gusto a que se lo recuerden y que más o menos tiene buena memoria, pero quería saber las palabras explícitas. Dice que le ha molestado que en el último pleno de presupuestos que defendió, en este caso como oposición, en aquél momento contra Izquierda Unida, dice que casi todo lo que decía vale hoy y han pasado nueve años, dice que el último pleno de presupuestos que defendió lo defendió en octubre de 2005, y decían que Alcalde cobraba 42.000 euros, dice que decían que no estaban de acuerdo con lo que cobraba el Secretario, pero dice que hay una diferencia, que ahora en el grupo de gobierno están ellos, dice que están avalando esto, que lo han trasladado pero que nadie se da por afectado. Dice que es muy curioso ver ese pleno y como prácticamente repitiendo lo mismo y cambiando de actores valdría. Dice que lo segundo que ha hecho es irse a ver el programa electoral del Partido Popular de esta

AYUNTAMIENTO DE SAX SALINAS (Alicante)

legislatura, porque también tenemos que reconocer, dice, que ya no queda mucho tiempo y se va a agotar la legislatura y lo que no hagan con este presupuesto le parece que ya no lo van a hacer, y dice que lo primero que no ha encontrado son los 40 millones esos famosos con los que empezaba el programa electoral, dice que han encontrado 400.000 euros de inversión de los que menos 8.000 euros de una subvención al comercio, todo lo demás son fondos propios del Ayuntamiento, dice que por ningún lado los 40 millones, dice que tenían claro que era mentira cuando se publicó pero se callaron por responsabilidad, dice, refiriéndose al P.P., que tiempo tienen en que de esos 40 millones de euros entre por lo menos cuatro. Dice que la duda que tenía es si va a hacer los mismo que hacía en época de Izquierda Unida, y le parece que sí, que era un desglose más o menos detallado de lo que eran los distintos capítulos del programa que no les gustaba y dice que va a nombrar algunos. Dice que el primero que no les gusta es el del mantenimiento constante del capítulo de costes salariales en 590.000 euros, le parece que este Ayuntamiento se sobredimensionó desde el año 2006, 2007, al amparo de una bonanza, y ahora con todos los problemas que hay para las personas para pagar impuestos, están manteniendo ese gasto, no entiende por qué, dice que tiempo habrá para hablar de los extras que aparecen en el presupuesto. Dice "primer punto, gastos de personal, costes salariales, no sé mantienen 590.000 euros", dice que por cierto con menos personal. Sigue diciendo que del presupuesto de gastos le gustaría dar unos pocos detalles, dice que pocos, que tampoco quiere aburrir, dice que hay numerosas partidas que suben porcentajes del 200 por cien..., pero dice que más concretamente se quiere centrar en la partida de personal, en el capítulo más importante del Ayuntamiento, dice. Sigue diciendo que respecto al ejercicio anterior sube de una manera descarada lo que es la protección a los empleados públicos, dice que avanzaron mucho en la RPT, dice que se pusieron unos salarios que un auxiliar administrativo cobra 24.000 euros de salario bruto al año, le parece que son unos sueldos muy bien puestos. Dice que el capítulo de formación y perfeccionamiento ha pasado de 500 a 3.500 euros, una subida del 700 por cien cuando gran parte de esta formación la asume la Diputación. Dice que la acción social, que dice que no deja de ser una cobertura extraordinaria para los funcionarios, que el año pasado estaba presupuestado en 1.100 euros, pasa a 3.500, dice que son más prebendas para una clase que él cree que está protegida. Dice que no es que esté a favor o en contra, dice que este dinero sale de los impuestos de los ciudadanos que están muy fastidiados y tener que hacer este tipo de coberturas, dice, seguros de vida que pasan de 1.900 euros a 4.600, dice que él negoció este contrato y estaba por 1.900 euros y no sabe por qué pasa a 4.600. Dice que en total esta acción extraordinaria a favor de los empleados públicos pasa de 3.500 euros a 11.600, es decir, 7.000 euros más sin ningún tipo de explicación. Dice que es verdad que negociaran sin contar con ellos en mesa de negociación, pero aquí los que tienen que venir a refrendar esto son ellos, dice. Sigue dando más detalles diciendo 23.000 euros en productividad, dice que él cree que la gente está cansada, que la gente sabe que el Ayuntamiento está sobredimensionado, que hay mucho personal, que no se ha despedido a nadie, que en los distintos departamentos administrativos del Ayuntamiento hay mucha gente, y pregunta si es que hay que incentivarles para trabajar, dice que con los sueldos que tienen ya si no es suficiente, dice que si hay que pagarles 23.000 euros más, dice que 6.000 más en gratificaciones, dice que 23 y 6 treinta, dice que 15.000 en imprevistos, que imprevistos ninguno, que está todo controlado, que los sueldos son públicos, que las cuestiones son públicas, y que si sale un imprevisto se viene aquí, dice, se explica y se hace una modificación presupuestaria. Sigue diciendo que 60.000 euros en extras, pregunta por qué, que le dicen al ciudadano que tienen que pagar 60.000 euros, que no tienen bastante, dice que es ahí donde tienen que incidir en la ciudadanía. Dice que ellos no van a estar en eso, cree que hay otros colectivos que están mucho más necesitados y que tienen muchos más problemas. Pregunta que esto en un año por qué, dice que si es para contentar al personal, dice que será una decisión singular e individual vuestra, dirigiéndose al Sr. Alcalde. Sigue diciendo Becas 28.000 euros, dice que siente vergüenza por lo que se hizo aquí en el ejercicio pasado de becas, dice que lo siente, que no se pueden hacer las cosas así de mal,

AYUNTAMIENTO SALINAS (ALICANTE)

TIMBRE DEL ESTADO

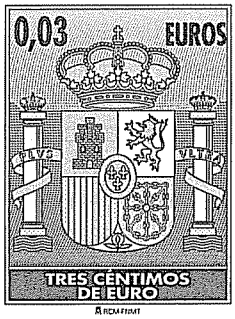

0J7449240

CLASE 8.ª

dice que esto y la "paguica de Torrevieja" tienen la misma pinta, no hay unas bases contundentes que defiendan un sistema de reparto claro. Ahora se refiere a las subvenciones a las asociaciones, diciendo que lo ha comentado J.P.S., dice que baja de 6.000 a 3.500, dice que se ha cansado de pedir las bases para regular las ayudas a las asociaciones, pregunta si es que nos gusta el sistema clientelar de damos las ayudas a quien queremos, se dirige al Alcalde diciéndole que no valen excusas, le dice que son cinco años de Alcalde, tres en esta legislatura, pregunta si les gusta dar las subvenciones como quieren. Dice que no tiene ningún sentido que no haya un registro de asociaciones, que no haya un sistema claro de concesión de subvenciones. Sigue ahora diciendo que sobre INALVISA puede presumir de que sabe menos que sabía cuando estaba en la oposición de Izquierda Unida, dice que la verdad es que se puede dar con un canto en los dientes, se pregunta cómo ha conseguido saber menos aún de lo que sabía antes, y dice que no es el más tonto de los que han estado en INALVISA y en el Ayuntamiento, dice que no saben cómo funciona INALVISA ni qué hace INALVISA, ni si hay una cooperativa en la que tiene participación el Ayuntamiento e INLAVISA y que no saben a qué se dedica. Dice que será su culpa que llegue a ciertas cosas, dice que no tiene forma de saberlo, dice que no se le informa en el equipo de gobierno, que no se informa a nadie del equipo de gobierno, que las cosas cada vez son más difíciles de encontrar porque no son claras. Se refiere ahora a los órganos de gobierno y dice que bien, que baja en se contrata a menos gente, pero dice que atenciones protocolarias sube un 20 por cien, dice que será que tenemos un alcalde muy viajero y que hace mucho protocolo, dice que por eso cree que vienen tantos fondos al Ayuntamiento por parte de los dirigentes provinciales, autonómicos y nacionales del P.P., dice que bien, que está en el anejo de inversiones. Repite que no va a aburrir con gastos, pero que se podría profundizar. Ahora dice que suben los ingresos, que suben los ingresos en los impuestos directos a los ciudadanos, y dice que suben los ingresos en los impuestos directos a los ciudadanos gracias al P.P., al P.P. nacional, al Sr. Rajoy, dice que sube el IBI porque Rajoy decidió que subía un 10 por cien el tipo impositivo, que sube el IBI porque Rajoy decidió que subía un 10 por cien la base imponible, dice que tienen más recaudación, pero que en dos años hemos subido un 20 por cien, "pues vamos a subirlos, si no falla, pasamos de 320 a 350 este año, otro 10", dice, pide que se recuerde que están recaudando impuestos directos de los ciudadanos, "que si por lo menos pagaran los que más tienen...", pero esto le parece que lo pagan todos los ciudadanos de Salinas. Habla ahora de las tasas y dice que también es otra forma de repercutir los servicios al ciudadano y un coste, dice que un cinco por cien pero que tampoco han inventado una tasa nueva, dice que son las mismas, que no han actualizado los censos, son subidas como las que luego se verán que hay en el agua. Dice que esta no es la línea, dice que el P.P. tenía muchos contactos para traer mucho dinero y no sacárselo a la gente del bolsillo en el IBI para entre otras cosas contentar en el capítulo de gastos a los que tienen que trabajar para él. Dice que va a terminar ya, que quiere recordar algunos sueldos, dice: "Secretario-Interventor salario anual 38.900 euros, técnico en gestión económica 32.000, técnico en obras 31.500, gestor administrativo 23.000, una media de 23-22 cada uno, trienios y otras cosas aparte, y luego todos los complementos a formación, acción social, gratificaciones extraordinarias, seguros de vida, imprevistos, productividades..., 60.000 euros, dice que no es de recibo y le parece que debería haber una explicación por parte en este caso del Alcalde. Dice sobre INALVISA que aparece una partida presupuestaria que había, dice que lo siente pero que es así, que

AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alicante)

cada vez entienden menos los presupuestos de INALVISA porque se les dificulta que se entienda, dice que desaparecen las retribuciones clásicas del gerente y del secretario pero aparecen otros profesionales que pasan de 18 a 21, dice que están cansados de ver facturar todos estos servicios de una manera que no entienden, dice que aparece una nueva partida de secretario de INALVISA de 6.000 euros, que tampoco se les ha preguntado ni comentado nada, le suena que el anterior secretario estaba cobrando 120 o 150 euros al mes, dice que no le salen los 6.000 euros o es que han generado una subida salarial de este importe. Sigue diciendo que la cuestión es que lo que pidieron para INALVISA es que fuera autosuficiente, que se buscara la vida y mostrara su razón de ser, dice que no se ha dado, dice que cada vez más competencias cedidas desde Ayuntamiento, casas sin vender y poca actividad, pregunta que por qué tienen que defender este tipo de actividad, dice que no sabe por qué, dice que lo han criticado durante muchos años, dice que esto le parece que no es una forma aquí de venir a nada, es venir a decir que ya está bien, que si se tiene claro que se quiere gobernar como se quiere gobernar, pues que se gobierne, que el P.P. tome todas las iniciativas que quiera pero en estas cuestiones van a hablar muy claro y se las van a trasladar muy claras a la ciudadanía.

Toma ahora la palabra el Sr. Alcalde para decir que va a contestar a algunas cosas comenzando por el IBI que ha preguntado también J.P.S., diciendo que en la presentación de estos presupuestos el equipo de gobierno no ha subido ningún impuesto y se llevan cuatro años sin subirlos, dice que los presupuestos se basan en los se basan en los presupuestos que se elaboraron en el 2010, dice que pocas cosas han cambiado pero se han adecuado al gasto real y a la ejecución del presupuesto durante este último año. Sigue diciendo que la subida del IBI viene impuesta por el gobierno nacional. Dice que en el tema de INALVISA, le diría al S.I. que cada uno aquí explica o barre para su casa, que él mismo, refiriéndose al Sr. Mataix Gómez, dimitió como consejero y no sabe nada de INALVISA porque no quiere. Dice que en cuanto a las becas dice estar convencidos de que han sido un éxito y que las bases han sido buenas y cree que equitativas, dice que él cree que la gente las ha acogido bien, que si queremos meternos en burocracia y hacer unas bases que sean muy difícil de cumplir o de aplicar a un municipio como Salinas..., dice que están abiertos a que cada uno aplique sus bases. Sigue diciendo que en cuanto a las ayudas a asociaciones, dice que tendrán las bases para este año, las bases y el registro de asociaciones.

Pide el Sr. Mataix Gómez, de S.I., un segundo turno apelando al reglamento. Dice que sí que le gustaría recalcar el anejo de inversiones del que no ha hablado en la primera intervención, dice que sí se plantea para este año 400.000 euros para inversiones con proyectos que dice no tienen ningún inconveniente, dice que han sido proyectos que se han hablado mucho a lo largo de mucho tiempo, pero quiere recalcar que en un anejo de 400.000 euros en inversiones, solo 8.000 euros están hoy contabilizados o contemplados presupuestariamente como una posible subvención y el resto lo aporta el Ayuntamiento, dice de recordar lo de los 40 millones, dice que en esta vida no se puede publicar gratuitamente, dice que no son promesas, son 40 millones, dice que eso son ganas de confundir a la gente, y él cree que el alcalde debería venir aquí a decir cuántos de estos millones están contemplados y se han ejecutado hasta ahora en los superproyectos Biovalle y en la búsqueda de empleo. Sigue diciendo que al respecto a la imagen global del Ayuntamiento, dice que cree que también no es una cosa nueva y que lo ha dicho mil veces, dice que este Ayuntamiento no se lo han cargado ni ellos, dice que es difícil de fastidiarlo. Dice que tenemos un Ayuntamiento que tiene unos ingresos extraordinarios de 250.000 euros en alquileres, que tiene 40.000 euros en ingresos extraordinarios por placas solares, que tiene unos ingresos extraordinarios de 95.000 euros por un convenio con el Ayuntamiento de Elda por llevar el agua, que tiene unos ingresos extraordinarios de 20.000 euros por un rastro que tienen los fines de semana que es la envidia de la provincia, dice que total 400.000 euros. Pregunta si repercute esto en mejoras fiscales para el ciudadano, dice que por lo menos en

AYUNTAMIENTO SALINAS (ALICANTE)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449241

CLASE 8.ª

Pinoso no pagan impuesto con las tasas de las canteras, dice que con estos 400.000 euros no se van a pagar menos impuestos, dice que todas las tasas se repercuten tal cual, y dice que en eso es endémico, que no es de este gobierno, dice que es desde que han empezado. Dice: ¿dónde deberían estar estos 400.000 euros?", dice que favoreciendo lo que han dicho hoy aquí, le dice al Alcalde que no es una exclusividad suya, que sabe que es muy difícil el cambiarlo, pero la voluntad de un partido político y de un grupo de gobierno..., dice que es lo que él creía que iban a hacer, es eso, dice, es que el ciudadano tenga este beneficio en esta época de crisis, dice que con esto se puede generar mucho empleo y mucha actividad en el Ayuntamiento, dice "pero no, hemos llegado, nos acomodamos y a mantener el cotarro", dice que a contentar a los que nos tienen que hacer el trabajo y al ciudadano "pues bueno, que le den", dice, ni bajada de impuestos, congelación, dice que hasta ahí podrían llegar, dice que si aquí no se paga la tasa de basuras muy bien, la de agua dice que da vergüenza y luego lo hablarán, dice, dirigiéndose al Alcalde, que se lo ha trasladado mil veces, dice que a los demás a lo mejor le sorprende pero que él le comprende perfectamente porque en privado se lo ha dicho mil veces, le dice que le defienda que no y que le diga que se vaya "a tomar por saco". Dice que ya está bien, que si este era el juego que había, dice que algunos cuando venían aquí, llevan muchos años, se creían lo que decían y se les está haciendo hacer el ridículo, y dice que ya está bien. Dice que vuelve a los mismo, impuestos que deberían estar en el fomento de empleo e impuestos que deberían estar en bajada de impuestos, estos ingresos extraordinarios, no se hace, dice, plantilla sobredimensionada, complementos retributivos injustificables e injustificados y propaganda electoral, pregunta si van a seguir así. Dice que ha dicho muchas veces esta frase y cree que la ha dicho delante del Alcalde más de una vez, dice, "ha habido que cambiar todo este Ayuntamiento para que siga igual", y dice que esa sensación que tiene le quema bastante, pregunta si esto es lo que querían, si eran estos los cambios que querían, dice que han cambiado a un señor que se llamaba Juan por "usted" aquí, refiriéndose al Alcalde, dice que eso sí, algunos han hecho el ridículo, refiriéndose a sí mismo, le dice enhorabuena al Alcalde, que va a dejar de hacer el ridículo en esto. Dice que iba a terminar peor pero se va a callar porque el enfado que lleva dice ser minino. Le dice al Alcalde que enhorabuena si considera que debe ser esto el Ayuntamiento pero, le dice al Alcalde, si en algún momento le ha importado su opinión le dice que hoy por hoy representa lo que siempre ha criticado, dice que se lo dice así y se lo dice delante de toda la gente, le dice al Alcalde que con él no cuente para nada.

El Sr. Alcalde cede ahora la palabra a J.P.S. haciendo uso de ella el Sr. Javier Mataix para decir que al comienzo de este pleno le iba a pedir al Alcalde que los plenos fueran más pero dice que cree que les sale más rentable que se hagan cada cuatro meses, y que desde luego este pleno no va a tener desperdicio. Dice que el vuelve siempre al tema asociaciones que es el que más conoce, dice que en el tema asociaciones le ha parecido oír que van a tener las bases este año, pero que si tienen las bases y no tienen presupuesto como si no tienen nada. Dice ratificarse con lo que ha dicho Diana y con lo que ha dicho Pepe, que el tema de subvenciones a las asociaciones es lamentable, dice que es lamentable que tres asociaciones de este pueblo se lleven 20.000 euros y que solo queden 3.500 euros para repartir entre las otras nueve, dice que le parece lamentable, pero que lo vienen sufriendo desde hace años y ahora no van a cambiar y cree que las bases tampoco las van a cambiar,

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

dice que sigue pensando que las subvenciones se dan como se dan y se va a seguir dando. Sigue diciendo que con respecto al tema de las becas dice que es un tema que ha vivido desde dentro porque tiene en este momento un hijo en el colegio y se ratifica en lo que ha dicho Pepe, cree que han sido unas bases de las peores que se hayan podido tener, a destiempo, y a él le ha dado vergüenza de ir a pedir una factura de un libro que le ha comprado a su hija en una librería y decirle que están hasta las narices de los de Salinas que vienen a pedir facturas, que qué es lo que pasa, dice que pasa que nos han dado unas becas y tenemos que pedir los libros, dice que, refiriéndose a la librería, aquí viene gente que no ha comprado libros y viene a pedir el ticket, dice que para él es lamentable. Dice que piensa que una cosa bien regulada y bien hecha, que no es lo que se ha hecho aquí respecto al tema de las becas, dice, es lo que se tiene que hacer, no a toro pasado, dice que tienen que pensar ya en esas becas del próximo curso y dejarlas para el final porque no podemos encontrar con estas cosas, dice, le da un poco de vergüenza a pedir esas cosas. Dice que de lo demás no va a hablar porque no son presupuestos participativos y él pensaba que solo era la oposición los que no participan en ellos pero ve que hay equipo de gobierno que no participan en ellos, dice que cree que está todo dicho.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que él no va a entrar en toma y daca de cosas que no tienen nada que ver con el presupuesto, le dice al Sr. José Antonio Mataix que está en todo su derecho a la crítica y le entiende, pero le dice que quiere que sepa, aunque al no aparecer mucho por el Ayuntamiento no sabe si lo sabe, que se rompen los cuernos por los ciudadanos. Le dice al Sr. José Antonio Mataix que, en cuanto a las inversiones, cree que no ha visto bien que parte de las inversiones, 250.000 euros, dependen de otros ingresos, dice que entonces no son 400.000 euros. Y por otra parte, le dice, que se están rompiendo los cuernos por el ciudadano, para crear empleo y para aguantar para que las empresas no se vayan de aquí. Dice que sigue manteniendo el mismo número de empresas desde el año 2011 hasta aquí y hacen todo lo posible y lo imposible. Dice que respecto a lo de los 40 millones, le dice al Sr. Mataix Gómez que no se preocupe que llegarán en su momento, pero que si no llegan ni a Madrid, aquí tampoco van a llegar. Dice que lo que ha demostrado es que la política del S.I. es siempre la misma, la crítica y nada de aportación, pero bueno, dice, la crítica la aceptan. Dice que lo hacen lo mejor que saben y cree que están haciéndolo por el buen camino y por los ciudadanos de Salinas.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2014, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez y Dª Yurema Frutos Ortega.

Votan en contra de la propuesta de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2014, D. José Antonio Mataix Gómez, Dª Diana Pastor Bonias y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría simple de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

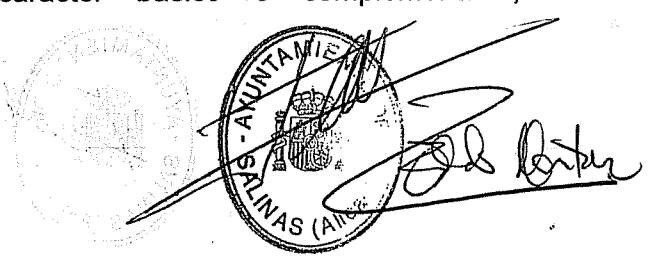

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449242

CLASE 8.ª

2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2014.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2014, previa información – negociación con la Mesa General de Negociación de fecha 27 de enero de 2014.
5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.
6. El Informe emitido por la Intervención Municipal.

Adopta los siguientes A C U E R D O S:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2014, por un importe total de Ingresos de 1.957.000,00 € y Gastos equivalente a 1.957.000,00 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO INGRESO	**DESCRIPCIÓN**	**PRESUPUESTO 2014**
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	502.500,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	530.500,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.500,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	294.500,00 €
TOTAL	**OPERACIONES CORRIENTES**	**1.699.000,00 €**
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	250.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**258.000,00 €**
TOTAL	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**	**1.957.000,00 €**

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

ESTADO DE GASTOS		
CONCEPTO GASTOS	**DESCRIPCIÓN**	**PRESUPUESTO 2014**
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	590.400,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	888.218,74 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.400,00 €
TOTAL	**OPERACIONES CORRIENTES**	**1.545.518,74 €**
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	411.481,26 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**411.481,26 €**
TOTAL	**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**1.957.000,00 €**

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2014.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

CUARTO.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2014, que consta en el expediente de Presupuestos.

QUINTO.- Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 1.957.000,00 €, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

SECTO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, *por espacio de 15 días hábiles*, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

SÉPTIMO.- El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla de Personal.

OCTAVO.- Que se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

7.- <u>ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS POR LO QUE SE RIGE EL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.</u>

Comienza el Sr. Alcalde manifestando que en este punto se trata de aprobar por pleno la modificación de los estatutos del consorcio, debido a que la Generalitat ha disminuido su aportación a este consorcio y la diputación se hace cargo de esa disminución aportándolo por su parte, lo que conlleva un aumento de la aportación al consorcio por parte

AYUNTAMIENTO SAX (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449243

de la Diputación. Dice que en este caso los Ayuntamientos siguen aportando lo mismo que hasta ahora, el 20 por cien y que en la junta general que se celebró en diciembre de 2013 se aprobó esta modificación por mayoría, faltando ratificarla hoy en pleno. Dice que realmente al Ayuntamiento no le afecta porque sigue aportando lo mismo, el 20 por cien, lo único que la diferencia entre la aportación de la Generalitat que venía haciendo al consorcio la asume la Diputación y hay que hacer esa modificación de los estatutos.

Cede la palabra a J.P.S. y posteriormente a S.I. no teniendo nadie de ellos nada que decir.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la modificación de los estatutos por los que se rige el Consorcio Provincial para el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, Dª Yurema Frutos Ortega, D. José Antonio Mataix Gómez, Dª Diana Pastor Bonias, y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los siete miembros presentes de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 27: Se suprime: "y de tesorería"

ARTÍCULO 31: Se da nueva redacción con el siguiente texto:

Aportaciones ordinarias de las entidades consorciadas:

1. Todas las entidades consorciadas deberán participar en la financiación del Consorcio mediante aportaciones económicas anuales que serán objeto de determinación individual para cada ejercicio presupuestario y que vienen obligadas a consignar en sus respectivos presupuestos de gastos.
Las aportaciones y compromisos económicos de las entidades consorciadas no tendrán la consideración de subvenciones ni condicionadas. Tendrán siempre la consideración de gastos obligatorios y preferentes para los mismos.

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

2. La determinación de las aportaciones económicas de cada una de las entidades consorciadas, a los gastos corrientes del Consorcio, para cada ejercicio presupuestario se calculará de la manera siguiente:

2.1. La Diputación Provincial y la Generalitat Valenciana aportarán en su conjunto el 80% del os gastos corrientes previsibles del Presupuesto del Consorcio.

2.2. La aportación del Municipios consorciados supondrá el 20% de los gastos corrientes previsibles del Presupuesto del Consorcio.
La aportación que haya de efectuar anualmente cada Municipio consorciado, será directamente proporcional a las operaciones corrientes del Presupuesto Municipal de Gastos correspondiente al ejercicio anterior, e inversamente proporcional a su distancia al parque más cercano por carretera de dominio y uso público cuyo factor de proporcionalidad por distancia se calculará en base al índice de valoración de Staeddler siendo el índice a aplicar:

Distancia en Km.	Índice
Menos de 5	1
5-10	3
10-15	5
15-20	7
20-25	9
Más de 25	11

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA se da nueva redacción:

QUINTA.- 1. En el ejercicio 2014 la aportación de la Generalitat Valenciana al presupuesto del Consorcio será de 8.500.000,-€
En los ejercicios sucesivos dicha aportación no podrá ser inferior a esa cantidad que se incrementará acumulativamente en función de la "tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto" que fije cada año el Ministerio de Economía y Competitividad teniendo en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Diputación Provincial asumirá el resto hasta cubrir el 80% del Presupuesto.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, a los efectos de continuar el procedimiento.

8.- <u>ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS SOBRE APERTURA DE LA OFICINA DEL SABADELLCAM EN EL MUNICIPIO DE SALINAS.</u>

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente moción:

<< PROPUESTA DE ACUERDO / MOCIÓN DE ALCALDÍA

D. Isidro Monzó Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salinas, en representación del mismo, y ante las innumerables quejas trasladadas a esta Alcaldía y el malestar generado tanto a ciudadanos como empresas instaladas en el municipio por la reciente restructuración bancaria llevada a cabo por la Sucursal del Banco Sabadell en Salinas, desea

AYUNTAMIENTO - SALINAS (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449244

someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente asunto, para su debate y en su caso, aprobación por el mismo:

ANTECEDENTES

El municipio de Salinas cuenta con 1.600 habitantes y varias empresas instaladas en los tres polígonos industriales. Desde hace mas de 35 años ya existía en la población la denominada Caja de Ahorros de Novelda que se encargaba de atender las necesidades financieras de la población y servir, con el desarrollo de su obra agrícola, para fomentar el progreso económico de las familias y empresas de la población, adaptándose a las necesidades de las realidades sociales y económicas de un pueblo eminentemente agrícola y emigrante. La mayoría de los habitantes sentían una gran cercanía hacia la Caja de Ahorros y la consideraban como la Caja del pueblo.

Posteriormente con diferentes fusiones, pasando por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia se llegó a formar la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), que junto a la Caja Rural, daban servicio al pueblo, el cual, ha ido desarrollándose y creciendo de una manera exponencial, transformándose en un pueblo industrial y agrícola, a parte de los extranjeros que se han ido ubicando en el municipio para disfrutar de su jubilación, aprovechando las condiciones climáticas del municipio, tranquilidad, calidad de vida y acogimiento.

El 22 Julio de 2011 la entidad fue nacionalizada por parte del Banco de España y la mayoría de los ciudadanos de Salinas se vieron envueltos en una situación de desinformación, indefensión y preocupación por los activos depositados en esta entidad.

El 7 de diciembre de 2011, se anunció la adjudicación de Banco CAM a Banco Sabadell por el precio simbólico de 1 €, tras unas ayudas de 5.249 millones de euros del Fondo de Garantía de Depósitos. Posteriormente, el 30 de marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó la operación y se anunció que el 8 de Diciembre de 2012 el Banco CAM dejaría de existir oficialmente y quedaría plenamente integrado en Banco Sabadell. En ese mismo mes llegó el proceso de integración al Banco Sabadell con el cambio de los números de cuenta y provocando grandes aglomeraciones en la oficina de Salinas, cambios en los sistemas informáticos, problemas con el cajero automático, provocando inconvenientes e inquietudes a los ciudadanos y empresas de Salinas.

El 16 de diciembre de 2013 el Banco Sabadell adopta la decisión que la oficina de Salinas cierre los martes y jueves, quedando abierta al público tres días a la semana, coincidiendo esa primera semana del cierre con un día festivo que provocó estar más de 4 días sin servicio. Tras este hecho se vuelven a cambiar las numeraciones de las cuentas y pasan a depender de la oficina de Sax, provocando innumerables problemas de funcionamiento en cobros, ingresos, remesas, etc. trasladados a esta Alcaldía por los ciudadanos y empresas.

PROPUESTA

Por todo lo anteriormente expuesto, la bajada en la calidad del servicio a los ciudadanos de Salinas, quejas, inquietudes, pérdida de competitividad del municipio frente a la calidad de los servicios bancarios que se puedan ofrecer a empresas que se instalen en el municipio y el malestar general generado por este asunto a ciudadanos y empresas del municipio, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos la propuesta-moción presentada.

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

SEGUNDO.- Notificar a la Dirección del Banco Sabadell el acuerdo adoptado, para que sean conocedores del malestar ciudadano y empresarial.

TERCERO.- Requerir a la Dirección del Banco Sabadell la reapertura de la oficina de Salinas todos los días de la semana.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a asociaciones locales, empresas y ciudadanos de Salinas, solicitando su apoyo o adhesión a la propuesta presentada

En Salinas a 11 de marzo de 2014.
EL ALCALDE,
FDO.: ISIDRO MONZÓ PÉREZ>>

Concede el turno de palabra a J.P.S. manifestando el Sr. Javier Mataix Camús que le van a votar a favor esta moción porque creen que es interesante y aparte sí que es cierto que el Banco Sabadell tiene que dar un servicio que ahora no está dando y les parece mal. Sigue diciendo que por otra parte le gustaría decirles que cuando La Caixa hizo algo parecido a esto no presentaron ninguna moción ni nada de esto y cree que hay muchos ciudadanos de Salinas que también se vieron perjudicados; sigue diciendo que hoy en día en Salinas existen 3 cajas y las tres funcionan de la misma manera. Vuelve a decir que les van a aprobar la moción, pero les hubiese gustado que esto mismo que se ha hecho, cuando pasó lo de La Caixa, en la cual dice que hubieron cuentas que se llevaron a otros sitios y todas esas cosas, que también hubiese sido buen momento para presentar esa moción. Le pregunta el Sr. José Antonio Mataix que qué es lo que pasó y el Sr. Javier Mataix le responde que en La Caixa hubo gente que se llevó cuentas porque parecía que iban a cerrar, dice que había gente que iba a Sax a hacer gestiones porque aquí la caja estaba cerrada.

Cede ahora la palabra el Sr. Alcalde a S.I., manifestando el Sr. José Antonio Mataix Gómez que él lo tiene más claro, dice que no entiende la moción, que la entiende en el fondo pero no sabe dónde van, dice que el Ayuntamiento de Salinas tiene cuentas en distintas entidades, históricamente dice, que él ha sido Concejal de Personal y ha sido Tesorero y nunca lo ha entendido y se han peleado más de una vez de por qué tenía tanto movimiento la CAM respecto a otras entidades que están implantadas aquí, que eso hay que decirlo, que es la entidad que más movimientos tiene, que ha movido, que ahora no lo sabe porque no está en esas funciones pero que ha movido 1,5 millones de euros, 2 millones de euros, movimientos todos los años, dice que es la que más ha concentrado los depósitos por parte del Ayuntamiento, dice que tenemos el plan de pensiones de los trabajadores, es decir, que es una entidad en la que el Ayuntamiento, y por ende todos los ciudadanos de Salinas están muy representados. Dice que pueden hacer un poco de historia de la CAM, no esa, dice, la inmediata, de la estafa de las preferentes, de la estafa de tal, de la quiebra, de los sueldazos indecentes de los directivos, de la venta al Sabadell, y ahora ya, dice, de la subida de comisiones que nos cobran hasta por respirar y del mal servicio. Dice que están muy de acuerdo en eso, pero le parece que el Ayuntamiento la contundencia es que este Ayuntamiento tiene que tirar del carro, dice que es muy claro, dice "señores o dan un servicio en condiciones o este Ayuntamiento trabajará con las entidades que den un servicio en condiciones", dice que no es nuevo, que en otros Ayuntamientos han negociado con bancos y han dicho que el que mejor condiciones les dé va todo para allá, no tienen porqué garantizar que todos tengan parte del pastel, lo que está diciendo es hoy por hoy y piensa que será igual, la CAM con diferencia es la que más movimientos tiene con el Ayuntamiento. Dice que mañana va a darse de baja en la CAM porque cree que es una cosa que deben hacer los ciudadanos, pues si "hay un mal servicio, vámonos", pero el Ayuntamiento con más contundencia aún, que aquí vamos siempre detrás de los banqueros, riéndose de nosotros, haciendo lo que les da la gana y las únicas herramientas que tenemos no las usamos, se dirige al Acalde preguntándole si es de cara a la galería o es que quiere

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449245

CLASE 8.ª

arreglar un problema de verdad. Dice que si es de cara a la galería, a las asociaciones les mandará la carta, refiriéndose al Alcalde, y dirá que el Ayuntamiento ha hecho lo posible, dice que no, que el Ayuntamiento hará lo posible cuando se siente con el director, le explique lo indecente del trato que están dando a la ciudadanía, que el Ayuntamiento que tiene mucho dinero y mucho movimiento en la CAM se debería ir a las entidades que presten un servicio correcto, sea la que sea; sigue diciendo que si la CAM se ha ido y presta otro servicio..., pues habría que analizar todas las Cajas, en unas se ha ido el director, en otras se ha ido el interventor, otras abren cuando les da la gana, otras no abren en verano, le dice al Alcalde que valore todo eso, pero dice que lo que no puede ser que vuelvan a hacer una moción que no dice nada, dice que se van a reír de nosotros, que se van a fumar un puro, dice que si es para salvar el expediente no lo van a salvar, dice que mañana se va a borrar de la CAM, dice que no le parece decente que les cobren hasta por respirar y el servicio que les dan. Pregunta si sigue siendo la entidad que más trabaja con el Ayuntamiento con diferencia, dice que tiene una herramienta, que si no están dispuestos a usar las utilizar las herramientas que tienen como político, si aquí el poder económico tiene todo el control y las entidades financieras, dice que sigan con ese tipo de mociones que no van a ningún lado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciéndole al Sr. Mataix Gómez que en ese sentido se ha adelantado porque es el siguiente paso, dice que ya se ha hablado con el director de zona y el de la oficina de Sax que es el que controla la de aquí, y el siguiente paso será ese. Dice que sí es verdad que la mayor parte del movimiento es con el Sabadell porque hay mejores condiciones y la renegocian cada tres meses con todas las entidades, dice que se lo puede demostrar, que cada tres meses se negocian las condiciones con las diferentes entidades, igual que las comisiones. Dice que no es de cara a la galería, cree que es un problema y que deben ponerlo en marcha y hacer toda la presión que puedan desde el Ayuntamiento que pueda que sea el cliente más grande que tiene.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la moción del Ayuntamiento de Salinas sobre apertura de la Oficina del SabadellCam en el municipio de Salinas, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez, Dª Yurema Frutos Ortega, D. José Antonio Mataix Gómez, Dª Diana Pastor Bonias, y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los siete miembros presentes de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

ÚNICO.- Aprobar, en todos sus términos, la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Salinas sobre apertura de la Oficina del SabadellCam en el municipio de Salinas.

9.- MOCIONES URGENTES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES URGENTES

Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando la inclusión de una moción, con carácter de urgencia sobre la modificación de la ordenanza reguladora del precio de abastecimiento de agua potable justificando la urgencia en que el mismo día de la convocatoria entró por registro el estudio definitivo de costes de Hidraqua para la modificación de la ordenanza reguladora del precio de abastecimiento de agua potable. Dice que en el estudio se propone la subida del 3,8% aproximadamente en el recibo del usuario que viene a ser de 1,2 € por recibo bimensual. Dice que se pensó en no subir el servicio como el año pasado, pero se han tenido que incorporar al coste del servicio las derramas de la Comunidad general de usuarios que suben unos 12.000 y pico € anuales. Esta incorporación de los costes y en menor medida la disminución del consumo produce este ajuste en el precio del servicio de agua potable.

Por el Sr. Secretario se hace constar que según lo previsto en el artículo 83 del real Decreto 2568/1983, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la inclusión de la moción en el orden del día requiere la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad, con el voto a favor de los siete miembros presentes de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Javier Mataix comentando que le llama la atención lo que ha comentado de las derramas de la comunidad general de usuarios, le pregunta al Sr. Alcalde a qué se debe ese tipo de derramas y el éste le responde que es por el tema de las obras, no lo recuerda bien pero dice que en el año 2013 ya se incluyeron estas derramas, no recuerda si por consumo o participación que tenía cada población, y dice que como no le salían las cuentas a cada población de las que forman la comunidad general de usuarios, incluso a las comunidades de regantes, las derramas que debían de aportar, sobre todo por obras hidráulicas. Dice que estas derramas empezaron a aplicarse en el años 2013, se decidieron dividirlas en los recibos que hace la comunidad de usuarios al Ayuntamiento, de más consumo, de abril hasta septiembre, durante seis meses, y eran de 2.000 y pico euros al mes, dice que en ese año en los presupuestos que aprobó la comunidad general de usuarios existe la misma derrama para 2014, dice que son derramas que hay que pagar a la comunidad y no recuerda exactamente si eran de gastos de luz, pero eran del presupuesto general de la comunidad de usuarios, algo de obras, no lo recuerda pero lo puede ver.

Dice el Sr. Javier Mataix que el Alcalde comentó una vez en un Pleno que el Ayuntamiento estaba gestionando el tema de un pozo. Le pregunta sobre el caso.

Le responde el Alcalde que están esperando firmar un convenio con la Diputación para hacer un pozo propio del Ayuntamiento, dice que los estudios están hechos, que el presupuesto está hecho y que este año a través del ciclo hídrico es posible que se pueda hacer la perforación y para el 2015 el equipamiento.

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449246

CLASE 8.ª

Toma la palabra el Sr. Mataix Gómez, de S.I., diciéndole al Alcalde que no le va a decir nada nuevo, nada que no le haya dicho en privado, dice que uno se cansa de decir las mismas cosas quinientas veces. Dice que nunca ha entendido que las concesiones de servicios a las empresas privadas en las que viene la empresa y hace el estudio de costes y el Ayuntamiento dice "si guana", nunca lo ha entendido, dice que qué hace este Ayuntamiento.

Hace un inciso el Sr. Alcalde para manifestar que no es el primer estudio de coste que ha entrado.

Sigue el Sr. Mataix Gómez aceptando que no es el primer borrador de ellos. Dice que es el mundo al revés, dice que ha intentado pensar algo más, que cuando algo no sale es que lo hacen al revés, en la concesión, en la primera adjudicación, en la ampliación o en la prórroga del contrato, dice que nunca ha habido un estudio de costes por parte de los técnicos del Ayuntamiento, que es el gran problema, a lo que le dice el Alcalde que en eso está de acuerdo, sigue el Sr. Mataix que sigue sin haberlo, dice que tenemos un Secretario, un técnico de gestión económica, personal auxiliar, y aquí viene una empresa, dice, les presenta lo que valen las cosas y "si guana", dice que lo de ellos es sectorial, es un punto más concreto. Le dice al Alcalde que cree que la máxima que le dijo fue esa, que le da lo mismo lo que negocien con Aquagest, no se sube ni un duro, porque hay mucho que discutir, dice que tiene que reconocer el gran trabajo que hizo Antonio (haciendo referencia a D. Antonio Cutillas, que ejerció como personal eventual en el Ayuntamiento de Salinas y miembro de la lista electoral de Salinas Independiente). Dice que aquí en el tema del agua había un desmadre, que de ello son responsables los anteriores sobre todo en el control del padrón, en el control de lo que estaba tributando cada uno y que en qué concepto. Dice que es un trabajón que hizo el Ayuntamiento que costó mucho y que solo beneficia a la empresa, dice que al Ayuntamiento poco, dice que son subidas para la empresa que vienen con un estudio de costes. Dice que cree que el ciudadano tiene que saber un ejemplo que les pasó con el grifo del consumidor, dice que será una empresa muy honrada con unos beneficios muy escuetos pero les pasó un precio del grifo del consumidor de 4.000 euros, dice que al año siguiente pidieron una oferta y eran 500, dice que si la misma credibilidad que tiene ese estudio es la credibilidad que tiene todo el estudio..., dice que no entiende que el contrato más importante que tienen, tiene estudios de costes cree para la ordenanza de fotocopias y no tienen estudios de costes para los contratos más importantes, y en las basuras, dice, si tocara hablarían lo mismo. Dice que el Ayuntamiento tenga claro el coste de personal de la empresa, algo tan significativo como que aquí congelan los sueldos de los funcionarios y permiten subidas salariales del 1,5 por cien en convenio colectivo a los trabajadores de la empresa, dice que ellos sabrán lo que negocian con sus trabajadores, sigue diciendo que costes de análisis ni idea, los que quieren ellos, costes de los servicios, dedicación del personal, dice que ahí está la molla, cree que no está diciendo nada nuevo, algo que haya dicho doscientas veces, pero que realmente no lo entiende porque lo están haciendo muy mal. Dice que este año tenemos una inflación, cree que en este mes, del cero por cien, se pregunta por qué van a aprobar aquí algo distinto a esto. Dice que reconoce esa subida, que será real, y se pregunta por el resto de números de los 230.000 euros del estudio de costes de Aquagest, que quién se lo garantiza. Dice que está claro que hay quien puede hacer un

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

trabajo y lo debe de hacer, dice que a partir de ahí el Ayuntamiento debe tomar decisiones y a lo mejor, es que hay que bajar el agua un veinte por cien, se pregunta si se quieren hacer bien las cosas, dice que él hoy no va a aprobar una subida, pero dice no quedarse contento con eso. Dice que son impepinables los estudios de costes del servicio de agua, 230.000 euros que es uno de los servicios más importantes, y el de basura, los dos no los tienen, parece decir. Dice que la responsabilidad es de los anteriores, de los que han pasado por cargos de responsabilidad (incluyéndose él mismo) y de los que hay, dice que deberían estar las prioridades, dice que es el contrato más importante. Dice que entonces no se cree que este sobrecoste sea real, dice que este a lo mejor sí, pero pide que le demuestren que el contrato no está inflado, que le demuestren que el contrato es real, que le demuestren que se ha hecho un trabajo de saber que cada uno de los puntos que les repercuten son reales y a un precio de mercado. Sigue diciendo que es por decencia, que ya no es por política ni por posicionamiento, se dirige al Alcalde diciéndole que no cree que se esté desayunando con algo que no haya dicho durante muchos años, dice que parece que él venga aquí a probar todo pero que en "*petit comité*", dice, le ha dicho muchas cosas que él las sabe. Pregunta al Alcalde si ve justo que suban un 4,5 por ciento al ciudadano ese que está "*jodido*", dice que pues bien, que para adelante, dice que no los van a tener. Dice que no sabe si les sorprende, que como política le habían han dicho que el agua no sube un duro y le parece que cuando han tenido la responsabilidad lo han demostrado, pregunta ¿y ahora sí?, dice que vamos a seguir la fase que empezó aquél señor de ajustar unos contratos que tenían muchos problemas, mucha mierda encontraron, dice, y pregunta si ahora no es como menos tentador, solo por curiosidad, por profesionalidad mirarlo.

Toma el Sr. Alcalde la palabra manifestando que en esa parte está de acuerdo con él y lo han estado, dice que ni adjudicó él el contrato, ni sabe cómo estaba el contrato, y si no se ha podido hacer una subida cero es por el tema de las derramas, dice que ya se hizo en 2013 y en 2014 ha llegado este punto, y dice que en ese sentido está de acuerdo, a ver si pueden tener un estudio de costes en condiciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que entre que se aprueba, va a Comisión de Precios, se publica y todo eso, él cree que la subida va a ser a partir de junio o julio, o sea que va a ser muy poca la subida este año.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, D. Isidro Monzó Pérez, Dª Mabel Crespo Cuadrado, D. Benjamín Pertusa Giménez y Dª Yurema Frutos Ortega.

Votan en contra de la propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, D. José Antonio Mataix Gómez, Dª Diana Pastor Bonias y D. Javier Mataix Camus.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría simple de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

En virtud del estudio de costes emitido por la concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J7449247

CLASE 8.ª

PRIMERO. Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Se propone informar favorablemente la propuesta de modificación del precio del servicio propuesto por la concesionaria del mismo Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A. en su estudio de costes para 2014. En consecuencia, el anexo de la tarifa de precios queda como sigue:

Anexo I.- Tarifa de precios por conceptos de facturación periódica

I.- El precio a aplicar periódicamente a los abonados del servicio está compuesto de una cuota fija según el calibre del contador instalado para el suministro de agua y una cuota por metro cúbico de agua consumida. Los precios vigentes desde la entrada en vigor de esta Ordenanza serán los siguientes:

Cuota fija de servicio:

Se establece una cuota de servicio en función del calibre del contador y de la ubicación del mismo en casco urbano o zona rural:

CALIBRE	*CUOTA MENSUAL Abonados Domésticos e Industriales*	*CUOTA MENSUAL Abonados Rurales*
Hasta 13 mm.	*4,34 €*	*6,65 €*
Hasta 15 mm.	*6,51 €*	*8,78 €*
Hasta 20 mm.	*10,85 €*	*14,47 €*
Hasta 25 mm.	*15,19 €*	*18,72 €*
Hasta 30 mm.	*21,71 €*	*26,16 €*
Hasta 40 mm.	*43,41 €*	*50,91 €*
Hasta 50 mm.	*65,12 €*	*75,85 €*
Hasta 65 mm.	*86,83 €*	*100,77 €*
Hasta 80 mm.	*108,53 €*	*125,56 €*
Hasta 100 mm	*151,95 €*	*175,34 €*

Tarifa sobre el consumo (cuota de consumo):

Se establece la Cuota de Consumo en función de unos bloques, cuyo precio es progresivamente más alto en función proporcional al consumo, y cuyos valores son:

AYUNTAMIENTO - SALINAS (Alicante)

ABONADOS DOMÉSTICOS	
1er bloque: De 0 a 8 m³;/mes	*0,6662 € por cada m³ facturado en este bloque.*
2º bloque: De 9 a 15 m³;/me	*1,0187 € por cada m³ facturado en este bloque.*
3er bloque: Más de 15 m³;/mes	*1,4408 € por cada m³ facturado en este bloque.*

ABONADOS RURALES	
1er bloque: De 0 a 8 m³;/mes	*0,8197 € por cada m³ facturado en este bloque.*
2º bloque: De 9 a 15 m³;/mes	*1,2533 € por cada m³ facturado en este bloque.*
3er bloque: Más de 15 m³;/mes	*1,6850 € por cada m³ facturado en este bloque.*

CONSUMOS INDUSTRIALES	*1,5813 € por cada m³ facturado.*

Se establece una bonificación del 35% en la cuota de consumo a las familias numerosas que lo soliciten, regulándose la aplicación de esta bonificación en la forma en que se fije reglamentariamente por organismo gestor de la presente tasa y en particular de la siguiente:

Se considerarán familias numerosas a aquéllas que así lo demuestren fehacientemente mediante la presentación del Título de Familia Numerosa expedido por la Generalidad Valenciana.

Para acceder a la bonificación, los interesados únicamente deberán solicitarla en el Ayuntamiento presentando el original del Título de Familia Numerosa en vigor, aplicándoseles desde la próxima facturación la bonificación establecida. El período por el que se concede la bonificación será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Para la renovación de la bonificación, los interesados deberán presentar de nuevo, durante los tres primeros meses del año, el Título de Familia Numerosa en vigor, perdiéndose dicha bonificación en caso contrario, reflejándose así en las posteriores facturaciones.

II.- Los anteriores precios se modificarán cada vez que proceda, previa resolución al efecto de la Autoridad competente conforme el 107 del R.D. Lgtvo 781/1986, actualmente la Consellería de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana, adoptada en la forma reglamentariamente establecida, previo informe municipal y a solicitud de la concesionaria del servicio.

III.- Las resoluciones autorizando modificaciones de las anteriores tarifas serán exigibles una vez sean publicadas en forma reglamentaria, sin que su modificación suponga alteración alguna del texto articulado de esta Ordenanza.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

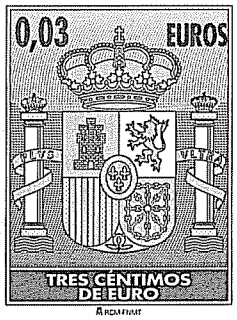

0J7449248

CLASE 8.ª

RUEGOS Y PREGUNTAS

Cede el Sr. Alcalde la palabra a J.P.S. comenzando el Sr. Javier Mataix diciendo que del pleno pasado tienen algunas preguntas que esperan les conteste, que hay algunas que se quedaron en el tintero, le ruega al Alcalde que se tome nota, asintiendo éste, que se han quedado muchas por ahí y después no se sabe la contestación de ellas nunca. Pregunta sobre la Casa Calpena, comenta que últimamente se está viendo gente allí, los domingos cuando él pasa, ve gente que no sabe lo que está haciendo, ni si se ha adjudicado, si hay un contrato, dice que se está viendo movimiento pero ellos no saben nada de lo que está pasando por allí. Comenta ahora que hay un tema de una planta de pirolisis y una planta de biomasa que se solicitó hace mucho tiempo y que ya nadie ha dicho nada de eso, pregunta que como está el tema de esos proyectos porque no saben nada. Sigue diciendo que estamos próximos a las fiestas y el libro de fiestas dice que el año pasado fue un desastre en cuanto al tema de la publicidad y demás, solicita que ahora le diga como terminó aquello, porque dice que hacer la publicidad sin contar con los anunciantes, supone que la mayoría de ellos no habrán pagado, supone, no sabe. Ahora se refiere al calendario de basura, diciendo que les ha sorprendido porque después de lo que han hablado (incluyéndose ellos), o lo que han hablado de la propaganda electoral y demás, dice que el calendario de basura de este año bastante electoralista es, dice. El Alcalde le dice si esto es una pregunta y el Sr. Mataix le responde que es para que se incluya simplemente. Sobre los pasos de peatones ruega que se tome interés porque siguen sin pintarse al igual que la limpieza de los terrenos, dice que quedan muchos por limpiar, cuando cree que por parte del Ayuntamiento se ha obligado a ciudadanos de Salinas a limpiar los suyos y cree que el Ayuntamiento de Salinas algún tiene algún que otro terreno. Le solicita el Alcalde que los diga aquí y el Sr. Mataix responde que no lo sabe. Se refiere ahora al tema de las subvenciones que ya le preguntó, le ruega al Alcalde diciéndole que todas las asociaciones de Salinas y no solamente tres, tienen necesidades y cree que se debería tomar un poco más en serio, de la manera que ellos quieran pero sí que ve interesante que se les ayude en todos los aspectos. Pregunta ahora por el plan de empleo, diciendo que parece que haya un malestar por el pueblo con el tema de plan de empleo, porque parece que las bases eran unas y no se están cumpliendo, dice, no sabe, dice que hay algo por ahí, pero lo que más le preocupa de todo esto es que hay gente que presentó el currículum para que se le entrevistase en septiembre y se le ha entrevistado en febrero o marzo, pregunta si tanta gente hay para el plan este y tan lento va esto. Vuelve a rogar ahora que en el tema de ayudas sociales de las cuales están viendo en las Junta de Gobierno y que ahora hablarán de ellas, dice que una cantidad ingente de dinero que se está destinando a ayudas sociales de las cuales no saben ni a quien se dan ni por qué, dice que si que ven las cantidades que son de hasta 700 u 800 euros, que sí que estarán bien, dice, que ellos nunca se han apartado de esto, pero quieren saber el porqué y cuáles son los informes técnicos que acreditan que eso tiene que ser así, porque dice que son unas cantidades de dinero impresionantes. Dice ahora que esta misma mañana ha estado escuchando en una emisora de la zona el tema de una plaza para Alemania que se está ofertando, pregunta si esto tiene algo que ver con el Biovalle o es algo que no tiene que ver nada con el Biovalle, solicita que se lo explique esto a qué viene porque dice que si no son capaces de poner en marcha un plan de empleo aquí y ahora están buscando gente para ir a Alemania, dice que la verdad es que mal les va. Dice que el tema del bar de la

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

piscina que lo comentó la otra vez y le dijeron si él lo había visto acabado y el dije que no, que no estaba acabado, pero dice que ahora lo ha visto acabado y sigue sin gustarle, no cree que la construcción sea nada adecuada para la zona cuando a los ciudadanos de Salinas se les obliga a hacer construcciones adecuadas en sus zonas con un tipo de materiales que se tienen que hacer y todo, dice, entonces ve que aquello no ha quedado bien. Dice ahora que lo de las becas ya lo han hablado, le ruega al Alcalde que para este año se tomen un poquito más interés en eso y puedan tener por lo menos unas bases dignas. Dice sobre las Juntas de Gobierno dice que no le falta ninguna, que tiene las doce, dice que no va a pensar mal, solamente cuenta doce, de las cuales hay varias cosas por ejemplo esta, dice, propuesta de la concejalía de agricultura sobre bancos de tierras en Salinas, dice que es algo que quieren que se les explique, dice que esto de fecha 27 de diciembre de 2013, y cree que si esto ha salido ya tendrán ellos datos (refiriéndose al Alcalde) de cómo va el tema del banco de tierras. Dice que hay otra que le choca mucho que dice: a iniciativas del Sr. Benjamín Pertusa, pone en conocimiento del resto de señores miembros de la Junta de Gobierno Local que se va a intentar poner en marcha una escuela de pastores, que sería la primera de la Comunidad Valenciana, tarea que asume Raúl que ya no está..., informa que en la actualidad está funcionando en Cataluña y Andalucía con cursos de 400 horas en formación práctica y teórica, quiere que le informen de cómo va lo de la escuela de pastores, dice que la verdad es que es interesante. Dice ahora que hay otra cosa que le atañe, es el tema de una solicitud que presentó con el tema de un vehículo, es el vehículo que usan en la asociación con respecto al tema de los incendios, que ve que se le denegó, se le denegó pero sin embargo dice que toman como acuerdo comunicar dicho acuerdo al interesado, dice que a él no se la ha comunicado nada de que no se le iba a dar, pregunta el Alcalde de qué fecha es y el Sr. Mataix le contesta que es de 27 de marzo de 2013. Ahora quiere que le informe sobre el tema del informe de servicios jurídicos sobre la procedencia de iniciar la vía ejecutiva de ICIOs liquidados a Salinas Energías Eficientes, puesto cree que esto es una tema que salió en un pleno, dice que le está hablando de memoria y no recuerda bien pero cree que eso se puso en cobro de dudoso..., le interrumpe el Alcalde para decirle que cual es la pregunta, contestándole el Sr. Mataix que la pregunta es que le informe..., le pregunta el Alcalde que le informe de qué, de si se ha cobrado, si no se ha cobrado..., le contesta el Sr. Mataix que si se va a cobrar, que por qué se ha iniciado un proceso cuando se dijo en un pleno que esto era de dudoso cobro, que ahora se vuelve otra vez a retomar... Sigue diciendo que hay otro tema que es el del recurso contencioso-administrativo presentado por don Marcos Perujo Salesa contra el Ayuntamiento de Salinas..., le pregunta el Alcalde que cuál, contestándole el Sr. Mataix que no pone cuál, pone recurso contencioso-administrativo, que ellos sabrán los recursos que tiene este señor contra quien los tenga, dice que ellos como no saben cuántos tiene ni cómo van pues lo tienen que pedir. Sigue diciendo que en el punto cinco de ese mismo informe de la alcaldía ponía que el señor concejal don Benjamín Pertusa se informa de que se proceda al pago a mercantil Sirem cuando él, como concejal de servicios, lo ordene, quieren saber por qué.

Toma el Sr. Alcalde la palabra diciendo son muchas preguntas y le dice el Sr. Mataix Camús que por eso le dice que se las anote y en lo posible se las respondan porque tienen muchas que se quedan por ahí colgadas y después no se responden. Le contesta el Alcalde que se las ha anotado todas y que en el próximo pleno se las contestará, dice que las preparará esta semana para que estén para el próximo pleno.

Cede el turno de palabra a S.I. manifestando el Sr. José Antonio Mataix que después de lo que ha planteado esta noche aquí le parece que no puede concluir de otra manera que haciendo un ruego a la alcaldía, dice que les une muchos años de amistad pero la amistad no va a ser un impedimento para decir que diga que hasta aquí han llegado en temas políticos, dice que después de lo que ha dicho hoy no cree que les quede dudas a ninguno que no va a continuar en el equipo de gobierno, que le parece más correcto estar en la oposición, ruega que se le admita su renuncia a todas las delegaciones en las distintas

AYUNTAMIENTO SALINAS (Alicante)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

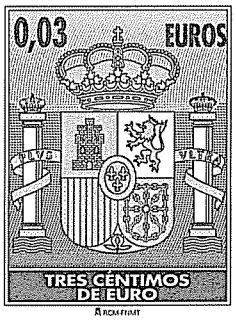

0J7449249

concejalías, en la Junta de Gobierno, en sus funciones, y espera que Isidro no tenga a partir de ahora problemas con él, dice que es verdad que no ha ido mucho por el Ayuntamiento entre otras cosas porque hace tiempo que no está cómodo con el equipo de gobierno, y a lo mejor el problema que se empieza a tener ahora es que a lo mejor sube mucho o va a pedir mucha documentación, dice que lo está claro es que el estilo vuelve, la postura de oposición clara de S.I. vuelve y espera que se lo menos problemático para todos, supone que será tenso pero espera que no derive en lo que derivó en anteriores legislaturas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que por su parte agradecerle (al Sr. Mataix Gómez) su paso por el equipo de gobierno, que ha tenido siempre las puertas abiertas, tanto ahora como de ahora en adelante, dice que es su decisión, que le coge un poco de sorpresa pero le dice que cuando pase por el Ayuntamiento que pase a verle, que no hay ningún problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta y cinco horas del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.
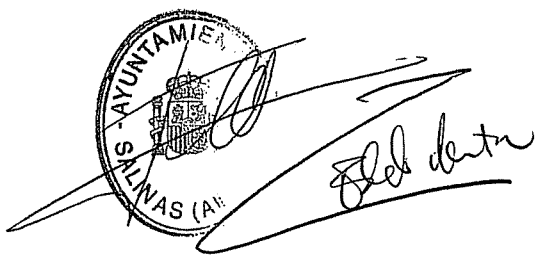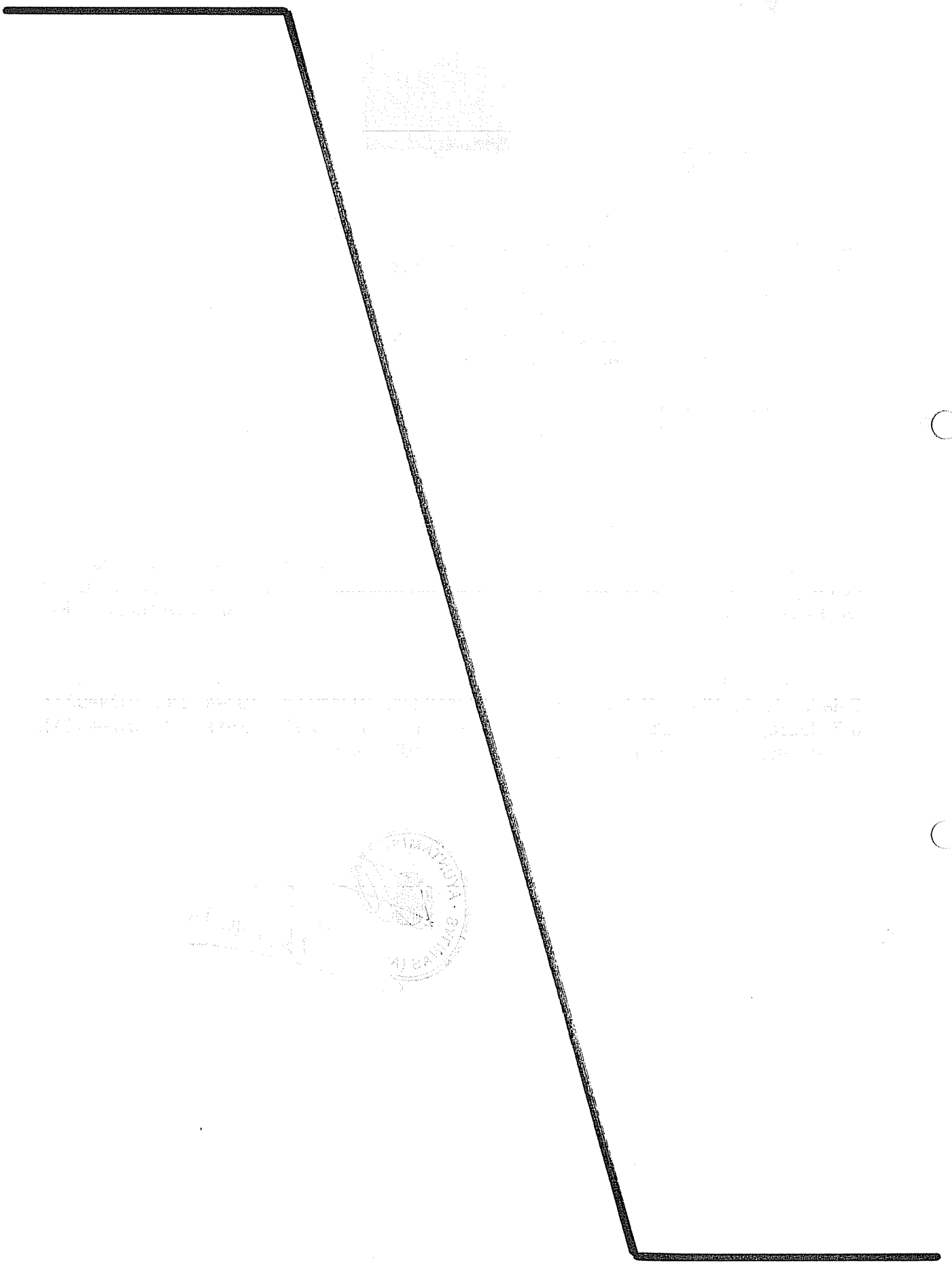
Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0J7449234, 0J7449235, 0J7449236, 0J7449237, 0J7449238, 0J7449239, 0J7449240, 0J7449241, 0J7449242, 0J7449243, 0J7449244, 0J7449245, 0J7449246, 0J7449247, 0J7449248 y 0J7449249.